

# INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2021



**MAAD**

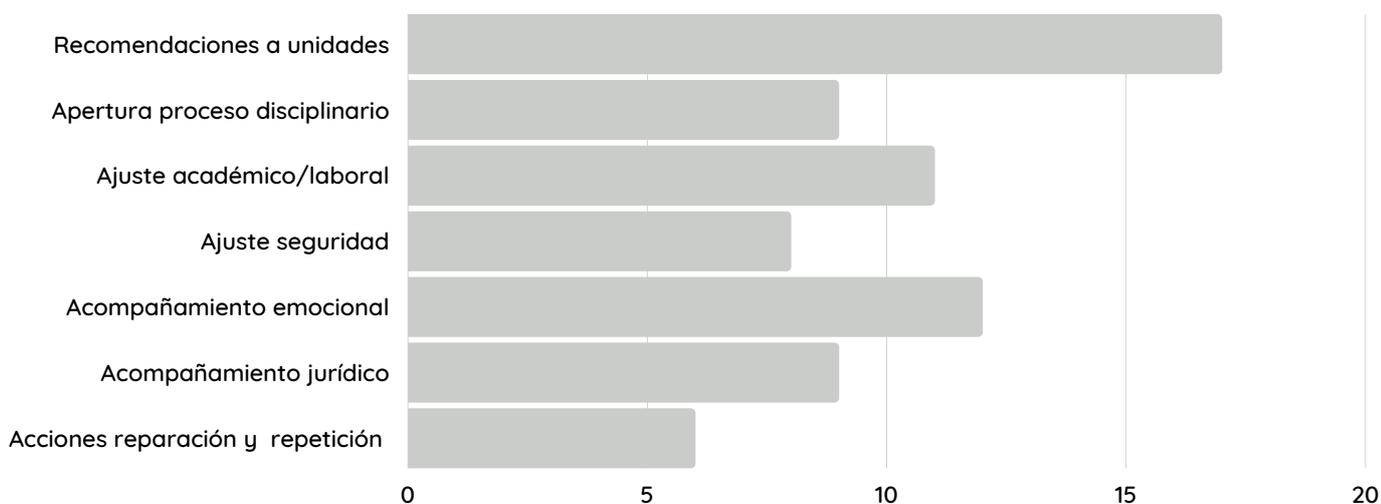


# EL COMITÉ MAAD EN CIFRAS

## Características de la relación

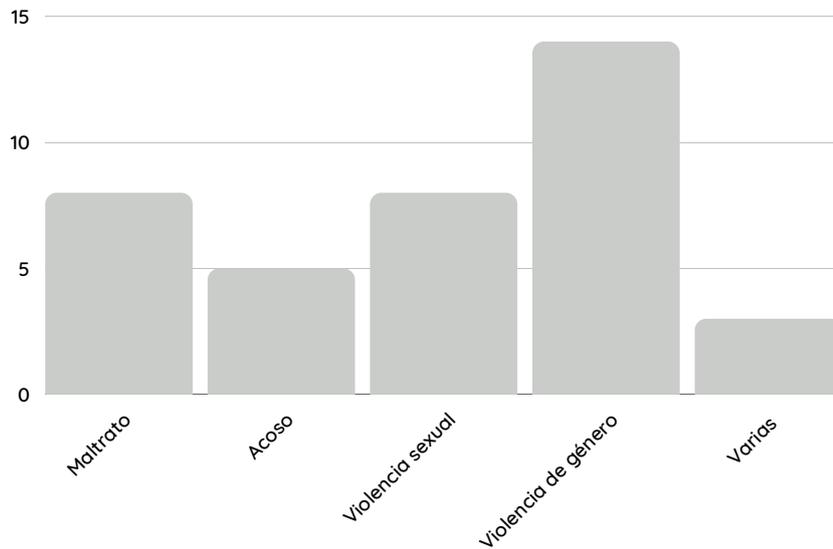


## Medidas preventivas



# EL COMITÉ MAAD EN CIFRAS

## Tipo de conducta



**39**

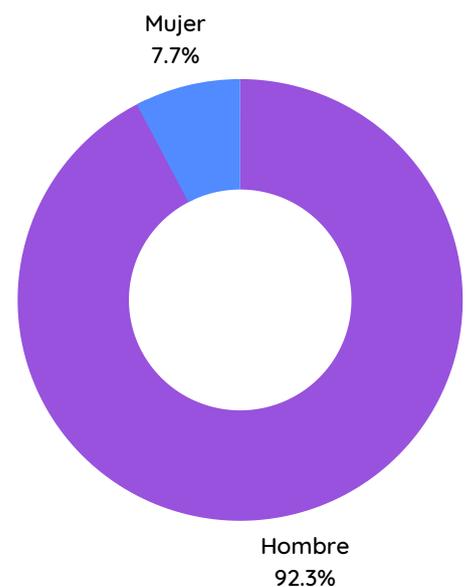
Casos atendidos entre 15 de enero y el 15 de noviembre del 2021

## Características presunto agresor

### Rol



### Género



# EL COMITÉ MAAD EN CIFRAS

---

A partir de las gráficas anteriores se puede reconocer que las denuncias que más se allegan al Comité MAAD son por casos de violencias basadas en género, en particular la violencia sexual; casos que cuentan con particularidades frente a las características del agresor y su relación con la víctima. La violencia basada en género fue una categoría incluida en la reforma que se hizo al Protocolo MAAD en el 2019. Vale la pena recordar que, el género es una categoría relacional que permite analizar y develar qué hay detrás de diversas dinámicas sociales que violentan a las mujeres y a las personas con una identidad de género, expresión de género y/o orientación sexual diversa.

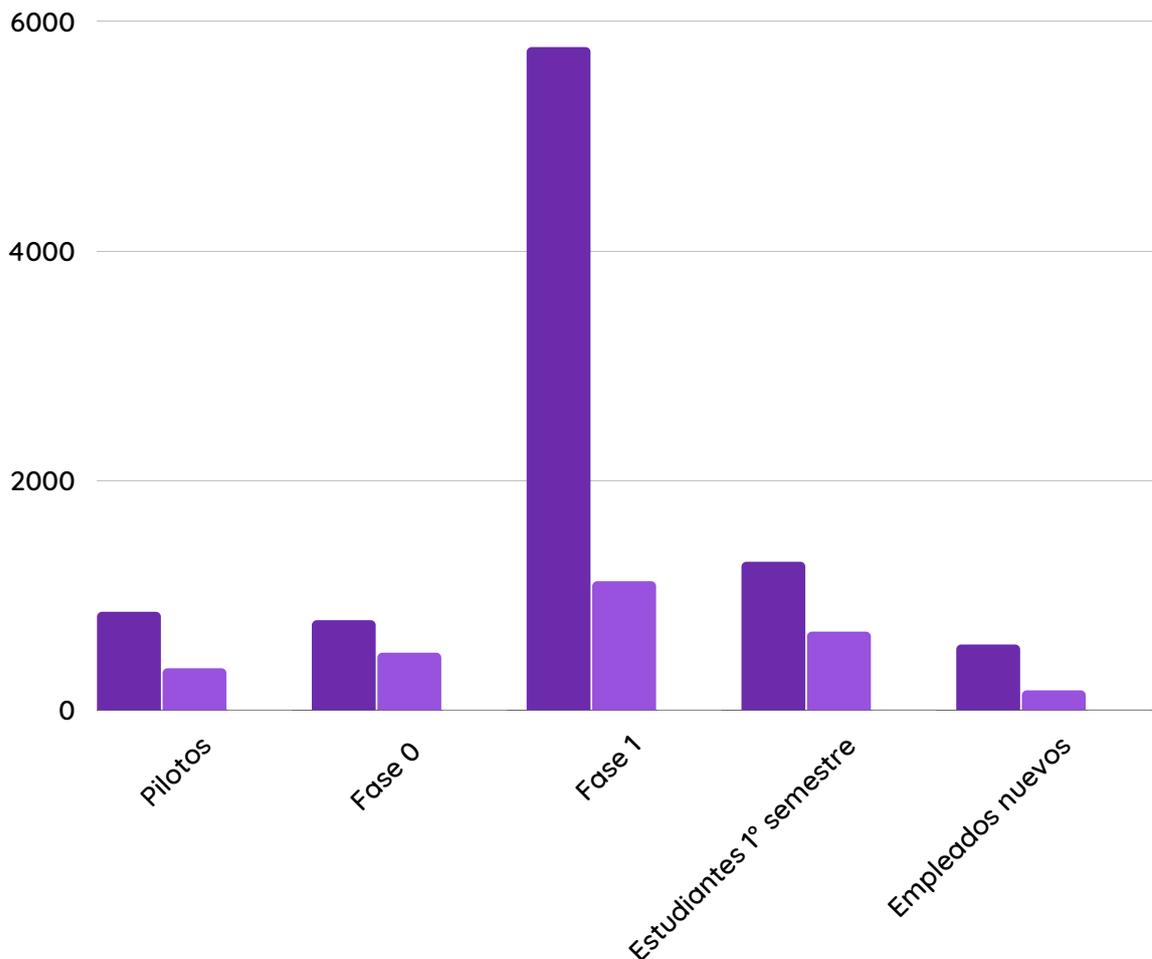
Por otro lado, al comparar los resultados de la encuesta de bienestar con los presentados previamente, se hace evidente la normalización que existe entre los miembros de la comunidad con respecto a conductas de discriminación por condición socioeconómica, lugar de procedencia y raza; la frecuencia de reporte en la encuesta es mucho mayor a la frecuencia de denuncias que recibe el Comité MAAD.

El curso MAAD101: más allá de lo normalizado es una apuesta por visibilizar todo tipo violencia o discriminación que atente contra los derechos de cualquier persona de la comunidad, en lo referente a raza, color, origen nacional o étnico, clase, género, edad, discapacidad, religión, fenotipo, estado civil, orientación sexual e identidad de género, entre otras similares e inherentes.

En ese sentido, el Comité MAAD continuará brindando un acompañamiento integral y diferencial a cada una de las personas que decida activar el Protocolo MAAD. Asimismo, se recuerda la importancia de fortalecer institucionalmente la ejecución de actividad pedagógica que verdaderamente permitan la reparación y no repetición de estas conductas.

# MAAD 101 ¿CÓMO VA SU IMPLEMENTACIÓN?

## Población convocada vs. población que finalizó el curso



**32,6 %**

De las personas para las cuales el curso es obligatorio (estudiantes y empleados nuevos) nunca ha ingresado a la plataforma, este porcentaje equivale a 606 personas. El 45.9% ha finalizado el curso y el 21,27% ha ingresado iniciado el curso, pero aun no lo ha finalizado.

# MAAD 101

## ¿CÓMO VA SU IMPLEMENTACIÓN?

### Población objetivo fase 1

Población	Convocados	Completo total	Entraron	No entraron	Incompleto
Facultad de Artes y Humanidades	1220	119	260	960	141
Facultad de Educación	235	37	61	174	24
Facultad de Medicina	1342	275	340	1002	65
Escuela de Gobierno	532	89	128	404	39
Centro de Ética	6	2	2	4	0
Conecta-TE	64	10	26	38	16
Decanatura de Estudiantes	88	71	81	7	10
Dirección de Admisiones y Registro	45	2	6	39	4
Deportes de DECA	53	53	53	0	0
Asistentes Graduados	513	66	125	388	59
Dir Gestión Humana y Organizacional	84	82	84	0	2
Vicerrectoría Administrativa y Financiera	542	117	212	330	95
Consultorio Jurídico	246	38	64	182	26
Departamento de Psicología	574	116	170	404	54
Centro de Español	95	28	64	31	36
CBU Colombia	29	3	8	21	5
Centro Médico	8	8	8	0	0
Estudiantes doctorado	35	13	18	17	5
<b>TOTAL</b>	<b>5711</b>	<b>1129</b>	<b>1710</b>	<b>4001</b>	<b>581</b>

# 3. MAAD 101 ¿CÓMO VA SU IMPLEMENTACIÓN?

---

Durante todo este semestre se han desarrollado diversas estrategias de comunicación con el fin de motivar a la población objetivo de cada fase. Se han desplegado en dos vías: la primera, hacía los tomadores de decisión dentro de las unidades; la segunda, para estudiantes, profesores y personal de apoyo administrativo pertenecientes a las unidades contempladas dentro de esta fase.

No obstante, en todos los grupos poblacionales se evidencia que hay una gran diferencia entre el número de convocados y el número de personas que ya finalizaron el curso; incluso para poblaciones para las cuales es obligatorio como es el caso de los y las estudiantes de primer semestre y el de las nuevas personas vinculadas como empleadas de la universidad (entre agosto y noviembre del presente año).

Se había previsto como fecha de finalización el 30 de noviembre, pero dadas las cifras se ha comunicado a toda la comunidad participante de la fase 1 que la nueva fecha límite es el 17 de diciembre.